**PODER JUDICIAL**

**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**L.P. No. 1/20**

Montevideo, 23 de junio de 2020.

Preguntas:

1. limpieza de vidrios: En el pliego, en el punto 4 de la página 2, dice que se excluye el mantenimiento de vidrios en altura marcados con X en el anexo. Entonces, en Archivo debe presupuestarse mantenimiento de vidrios sólo por dentro y en División Remates por dentro y fuera en altura?
2. En la visitas realizadas a las sedes de Montevideo se nos indicó en varios locales que la limpieza de vidrios es necesaria pero la misma no está indicada en esas dependencias, por lo que solicitamos aclaración de esta solicitud ya que de lo contrario se cotiza de acuerdo a lo solicitado en archivo de excel “aclaración del llamado" que se adjunta al pliego.
3. se establece como apertura el día 21/7/2020 hora 15, pero en la página de compras estatales la apertura dice 27/7/2020 hora 15. Podrían indicarnos cuál sería el día correcto?
4. se establece que las ofertas se pueden presentar en Dpto. de Adquisiciones en el Art.5 y en el art 8 dice que la apertura no es presencial. Cuál sería la modalidad?
5. En la página de compras se establece por defecto en cantidad ofertada 76, podrían indicarnos a que refiere?

Respuestas:

1. En ARCHIVO se debe considerar el mantenimiento de los vidrios en general, excepto en altura (exterior) que tienen un servicio contratado y que no es objeto de esta licitación. En División Remates (DIREM) no se debe considerar las banderolas que se encuentren en altura. En general, para todas las sedes a cotizar, se debe tener presente que los vidrios deben limpiarse periódicamente logrando que los mismos se mantengan en un estado adecuado.
2. Como resulta del tenor del Pliego, además de las tareas que se mencionan indicando su periodicidad, se debe considerar incluidoel mantenimiento de los vidrios logrando que los mismos se mantengan en un estado adecuado, excepto los indicados con X que son los de altura y que no están comprendidos en el objeto de esta licitación.
3. Se publicó la aclaración correspondiente en el SICE, donde se indica que la fecha de apertura será el 27/7/2020, hora 15.
4. Según el art. 5 del Pliego Las ofertas deberán presentarse en el Dpto. de Adquisiciones (art. 2) por un único medio de los siguientes:
5. sobre cerrado (identificando oferente y su número de RUT procurando que su recepción sea con antelación suficiente a la fecha y/u hora de la apertura evitando aglomeración de personas)
6. correo electrónico
7. fax
8. en línea en el sistema SICE (art. 63 inc. 5 del TOCAF).

Esta son las formas de recepción de las ofertas, lo que no es presencial es el acto de apertura.

1. El numero 76 refiere a la cantidad de ítems (inmuebles) a cotizar, que son los que se detallan en el anexo.